

1858

*El Poder Ejecutivo
Nacional*

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA	
- 3 DIC 2010	
SEC. DE	1º 034 HORA 1630



BUENOS AIRES, 2 DIC 2010

AL HONORABLE CONGRESO DE LA NACION:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorabilidad a fin de remitirle copia autenticada del Decreto por el cual se convoca a Sesiones Extraordinarias al HONORABLE CONGRESO DE LA NACION del 14 al 30 de diciembre de 2010.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

MENSAJE N° 1858

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a long horizontal stroke with a large loop above it.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "A. Fernandez", with a long horizontal stroke extending to the left.

Dr. ANIBAL DOMINGO FERNANDEZ
JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

1857

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



BUENOS AIRES, 2 DICIEMBRE 2010

En uso de las facultades conferidas por los artículos 63 y 99 Inciso 9) de la
Constitución Nacional

LA PRESIDENTA DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Convócase al HONORABLE CONGRESO DE LA NACION a Sesiones
Extraordinarias desde el 14 hasta el 30 de diciembre de 2010.

ARTICULO 2º.- Declaranse asuntos comprendidos en la convocatoria los detallados en el
Anexo que forma parte integrante del presente Decreto

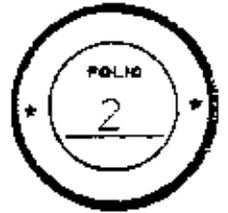
ARTICULO 3º - Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial
y archívese.

DECRETO Nº 1857

Dr. ANIBAL DOMINGO FERNANDEZ
JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

1857

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



ANEXO

TEMAS PARA LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL
HONORABLE CONGRESO DE LA NACION

- 1.- Consideración de Acuerdos para el nombramiento y promoción de Funcionarios del Servicio Exterior, promoción de Personal Superior de las Fuerzas Armadas y designación de funcionarios del Poder Judicial.
- 2.- Proyecto de Ley por el que se proroga hasta el 31 de diciembre de 2011 el Impuesto Adicional de Emergencia sobre el Precio Final de Venta de Cigarrillos; establecido por la Ley N° 24.625 y sus modificatorias